

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023 ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA

NOVIEMBRE 2024



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALVUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Auditor:	CLAUDIA MARIA JIMÉNEZ AGUASACO



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 117

Ibagué, Noviembre 19 de 2024

Doctor

Iván Mauricio Pulido Rodríguez

Alcalde

Alcaldía Municipal de Villahermosa

Villahermosa - Tolima

contactenos@villahermosa-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a Alcaldía Municipal de Villahermosa correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°040 del 30/01/2024 para la Rendición de la Cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Alcaldía Municipal de Villahermosa través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 de 2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	77.3
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Villahermosa correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **NO SE FENECE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1. OPORTUNIDAD:

Verificada la información rendida de la cuenta del municipio de Villahermosa - Tolima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

2. SUFICIENCIA

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 artículos 9 y 15, Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de	F03_CDT	2	2	1	Se presento el libro mayor y balances en 6 dígitos y no en 8 como se había solicitado
e. Revelaciones a los Estados Financieros.	F03_CDT	2	1	0	No se menciona acuerdo de pago con Cortolima y pagos de intereses
f. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo	F03_CDT	2	2	2	Manual adoptado desde diciembre de 2018
g. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en las entidades financieras con su destinación y el saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	0	Existe diferencia de 44.825.228,82 con relación lo reportado en el Chip y el reportado por el sujeto de control en la cuenta
h. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	1	0	0	NO SE REALIZARON COMITES DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE EN LA VIGENCIA. NO SE ANEXAN ACTAS. PESE A QUE EN LA
e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto administrativo de adopción para la vigencia.	F04_CDT	2	1	0	No esta firmado el marco fiscal del mediano plazo, tampoco se adjunto acto administrativo de adopción para la vigencia
f. Acto administrativo de Aprobación del presupuesto de la vigencia (Ordenanza o Acuerdo).	F04_CDT	0	0	0	No se adjunto de acto de aprobación del presupuesto, se adjunta doble vez el de liquidación
k. Acto de constitución de las Reservas Presupuestales y relación de estas, cada una con soporte de justificación y autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales.	F04_CDT	2	1	1	No se anexa soporte de justificación de las reservas
m. Ejecución presupuestal el 1 de enero al 31 de diciembre acumulada, en formato Excel (ingresos y gastos).	F04_CDT	1	1	1	No se adjunto el de ingresos, unicamente el de gastos
a. Plan o Programa de Gobierno	F05_CDT	1	0	0	Se presento el programa de la vigencia 2024-2027, el cual no esta firmado por el candidato, no el de la vigencia rendida.
a. Certificar las sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	2	0	0	No se ve reflejado en la provisión de la 27, solo se registro 405.160.506,39 cuando se debio realizar por 619.501.546 que es lo que esta registrado en el formato. En la cuenta 5890 se ve reflejado el pago de setencias y la certificación emitida no se menciona lo que esta reflejado en el libro del estado de la situación financiera reportado en el Chip
Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	1	1	No se reportan seguimientos
Planes de acción y otros	F25_CDT	1	1	0	No se realizo seguimiento al plan de accion de la vigencia 2024
b. Seguimientos a planes de acción realizados por la oficina de planeación y de control interno.	F25_CDT	1	0	0	Se certifico el no seguimiento a los planes de accion de la entidad
d. Relación Acuerdos de pago suscritos: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y fecha de suscripción.	F28_CDT	2	1	0	No es coherente ya que se pudo establecer acuerdos de pago, antes de que se declarara la prescripción de los impuestos
e. Estatuto de Rentas vigente	F28_CDT	2	2	2	Acuerdo 016 de nov 29 2020
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	2	2	Res 276 de 02 de dic 2022
h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	F28_CDT	1	0	0	No se realizaron comites de cartera, para deppurar y reclasificar la cartera y no subestimar la cartera en los estados financieros
c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	1	0	0	No se adjunto acto administrativo de adopcion de la valoración de costos
d. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	1	0	0	No se ejecuto el plan de uso y ahorro del agua
e. Plan de restauración, establecimiento y manejo de los predios adquiridos para conservación (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	1	0	0	No se adjunto el plan de restauracion de predios adquiridos
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	1	0	0	No se presento certificación del pago de sanciones o n/a, pero en la cuenta 5804 y 5890 se reportan pagos de intereses de mora y setencias
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos. (explicar las diferencias entre SIA, Observa y SECOP)	F36_CDT	2	1	1	No concuerda lo certificado vs lo que esta rendido en SIA OBSERVA en la contratación
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando: No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	1	1	1	No concuerda lo certificado vs lo que esta rendido en SIA OBSERVA en la contratación

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

[Firma manuscrita]

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Villahermosa Tolima 13 de noviembre de 2024

Doctor

IVÁN MAURICIO PULIDO RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

Villahermosa Tolima

alcalde@villahermosa-tolima.gov.co

Asunto: Respuesta Observaciones Informe Preliminar Auditoria de Cumplimiento a la Revisión de la Cuenta, vigencia fiscal 2023.

Cordial saludo, me permito responder en los siguientes términos:

- Observación de Auditoria Administrativa No. 1:** La Oficina de Control Interno mediante correo del 18 de enero de 2024 socializo la Circular 001 de 2024 (Anexo 1) en la que se informaba sobre la Resolución 762 de 2022 la cual brindaba lineamientos para realizar la presentación de la Cuenta Anual de la Vigencia 2023 y los responsables de las mismas, esto en colaboración con la Funcionaria de Presupuesto quien se encargaba del cargue de los formatos en la plataforma dispuesta.

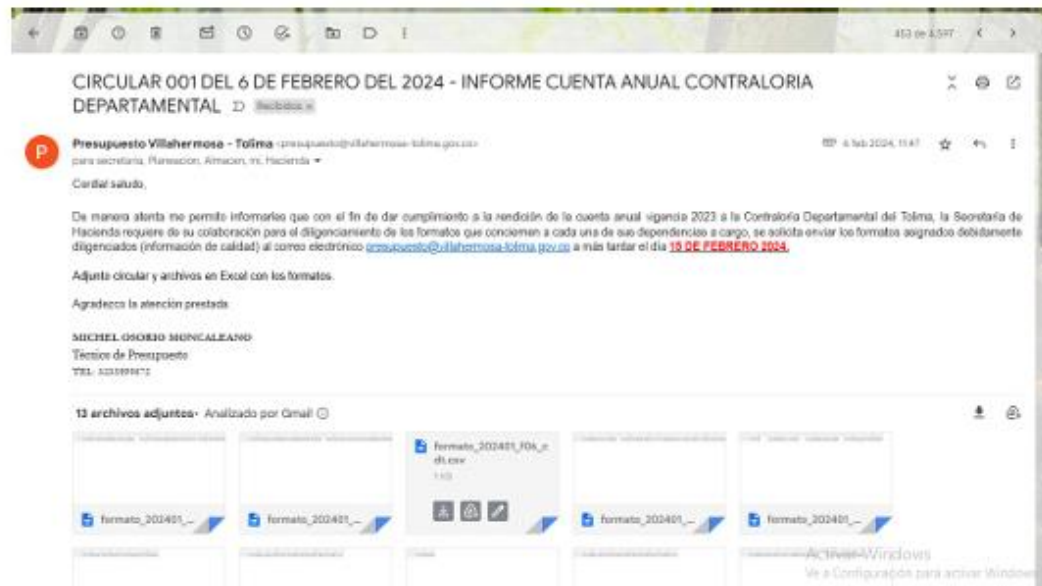


La
La version actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la pagina web en el espacio dedicado al SGC.

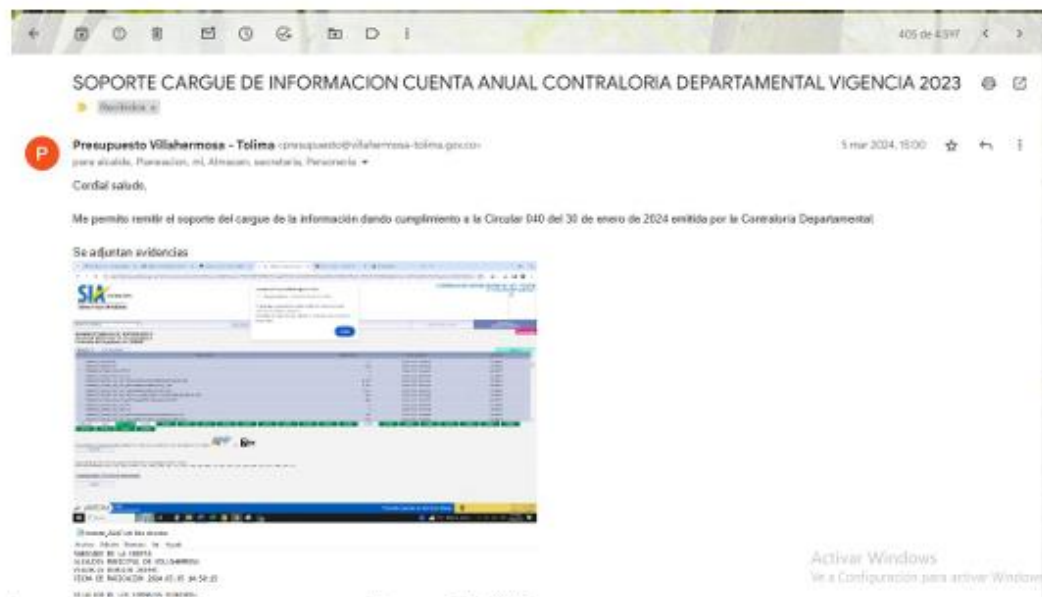
RFV

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

El día 06 de febrero la funcionaria de presupuesto envió un correo solicitando la entrega de los formatos diligenciados a más tardar el día 15 de febrero para realizar el respectivo cargue mediante la Circular 001 de 2024 (Anexo 2)



El día 05 de marzo por parte de la funcionaria de presupuesto se recibió un correo con el soporte de cargue de la información en la plataforma dispuesta para ello.



La Oficina de Control Interno hace el seguimiento de que se realice la entrega de la información en los tiempos estipulados para dar estricto cumplimiento en sus roles de prevención y de acompañamiento a la gestión institucional, pero no se revisó que el

RFV

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

diligenciamiento cumpliera con las variables de suficiencia y calidad requeridas según la Resolución No. 040 de 2024, lo anterior en razón a que los responsables asignados de cada dependencia tienen el conocimiento técnico y profesional para realizar este diligenciamiento con éxito.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez revisada la respuesta del sujeto de control, no se desvirtúa la observación teniendo en cuenta que efectivamente no se cargó la totalidad de anexos y no se cumplió con las variables de suficiencia y calidad que se estipulan en la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Por lo anterior la observación se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**.

3. CALIDAD

3.1 FORMATO F_03 (Anexo G CUENTAS BANCARIAS)

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°2. Diferencias en información rendida de las cuentas bancarias

Criterio:

- Resolución N° 040 del 30-01-2024 Contraloría Departamental del Tolima.

Condición:

Una vez verificados los saldos de la cuenta "1.1.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" rendidos en el Aplicativo CHIP frente a la información de cuentas bancarias reportada en el aplicativo SIA, se identificaron las siguientes diferencias:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA SALDO FINAL A 31/12/2023	SALDO SEGÚN CUENTAS REPORTADAS	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.283.385.342	1.238.560.113	\$ 44.825.228.82
	TOTALES	1.283.385.342	1.238.560.113	\$ 44.825.228.82

RPT

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Causa:

Falta de controles en el reporte de la información financiera a los diferentes entes de control.

Efecto:

Incertidumbre en la razonabilidad de las cifras de los estados financieros

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:



Municipio de Villahermosa
NIT
800.100.145-0

Objeción:

Una vez analizada la información por el Equipo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Villahermosa Tolima, se constata que la diferencia de los valores reportados se debe a:

- La cifra \$ 1.238.560.113 efectivamente responde al valor de los saldos en bancos de la alcaldía municipal con corte al 31 de diciembre de 2024.
- La cifra 1.283.385.342 113 corresponde a la sumatoria de los siguientes valores:

VALOR	CONCEPTO
\$ 1.238.560.113,00	SALDO DEPOSITOS BANCARIOS ALCALDÍA
\$ 29.962.793,87	SALDO DEPOSITOS BANCARIOS CONCEJO MPAL
\$ 14.862.434,95	SALDO DEPOSITOS BANCARIOS PERSONERÍA
\$ 1.283.385.342	VALOR RENDIDO

Es decir, la diferencia por valor de \$ 44.825.228.82 radica en los valores de los saldos en depósitos financieros con corte al 31/12/2024 pertenecientes al concejo y personería del Municipio y que fueron sumados al valor del saldo de depósitos bancarios de la alcaldía en el formato F-03 CUENTAS BANCARIAS.

Sin embargo, la anterior diferencia no genera detrimento patrimonial al tesoro del municipio, puesto que no hubo afectación a los recursos financieros.

Cordialmente,


VÍCTOR ALFONSO BEDOYA MEJÍA
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Víctor Alfonso Bedoya Mejía – Secretario de Hacienda



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez revisada la información remitida por la entidad, donde se hace la aclaración correspondiente, **se eliminar la Observación.**

3.2 FORMATO F-36 LEGALIDAD

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 2. Diferencias en la información de contratación rendida

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que corresponde a la vigencia fiscal 2023, frente a lo reportado en la cuenta y certificado por el municipio, arrojan las siguientes diferencias:

RELACIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023

REPORTESIA OBSERVATORIO		REPORTES MUNICIPIO DE VILLAHermosa		DIFERENCIAS	
No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR
163	5.422.347.031.46	176	1.335.201.513.685.00	-13	-1.329.779.166.653.54

Fuente: SIA Observatorio y formato F-36

De acuerdo a lo reportado se encuentra que dejaron de registrar en el F-036 Legalidad, diez (13) contratos por valor de \$1.329.779.166.635,54 diferencia que se evidencia en el cruce de información antes mencionada.

CAUSA:

Deficiencias en los deberes funcionales, por la falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EFFECTO:

Expone con esto a una situación de no confiabilidad y veracidad en la información emitida por la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:



Municipio de Villahermosa
NIT
800.100.145-0

COD-200-289

Villahermosa Tolima, noviembre 13 de 2024

Doctor:
IVAN MAURICIO PULIDO RODRIGUEZ
Alcalde

**ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACION NUMERO 3 INFORME PRELIMINAR DE
AUDITORIA A LA CUENTA VIGENCIA 2023.**

cordial saludo,

Me dirijo a usted para abordar la solicitud de la contraloría Departamental del Tolima, relacionada con la calificación ineficaz del año 2023 y la observación de una rendición parcial en la contratación.

Me permito realizar la siguiente objeción a la observación administrativa Numero 3 generada en el informe preliminar de auditoría a la cuenta de la vigencia 2023, efectuada por la Contraloría Departamental del Tolima:

- En primer lugar, quiero informarle que hemos identificado las deficiencias en la rendición de cuentas y estamos trabajando para subsanarlas lo antes posible. Estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas efectiva.
- Respecto a los tres contratos sin reportar por valor de 264.000.000 aproximadamente, quiero informarle que nos encontramos investigando las causas y estamos en proceso de regularizar la situación. En el momento se están revisando nuestros procesos internos para asegurarnos de que esto no vuelva a suceder en el futuro.

Agradezco su atención en esta observación y me comprometo a mantenerlo informado sobre los avances en la rendición de cuentas y la contratación. Nuestro objetivo es garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos públicos.

Cordialmente,


WALTER ALEXANDER URREGO A.
Secretario General v de Gobierno

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez revisada la respuesta dada por el sujeto de control donde se acepta la observación, se procede a elevar a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

[Handwritten signature]

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	1	1	No se anexa el resultado del informe interno contable
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	1	1	Se establece 3 auditorías al finalizar el año, no se adjunta acto administrativo de adopción o acta de aprobación del mismo por parte del comité de coordinación de control
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	1	1	0	No se evidencia el seguimiento por planeación y control interno, hay un seguimiento pero no se determina por quien fue realizado
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	1	0	0	No se evidencia el seguimiento realizado a los planes suscritos, solo se plasman los planes suscritos

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	80.0	0.1	8.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50.0	0.3	15.00
Calidad (veracidad)	40.0	0.6	24.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			47.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ



OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 3. Ineficacia en el control interno de la entidad

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 47,00 por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es INEFICAZ, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que denota falta de control y seguimiento en la Rendición de cuenta. Algunos documentos fueron presentados en formato RAR, los cuales no se logró abrir para verificar la información reportada y los controles establecidos en la cuenta. No se reportó la información completa y suficiente que permitiera la evolución completa de la cuenta.

CAUSA:

Falta de seguimiento y monitoreo al momento de la rendición de la cuenta.

EFFECTO:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

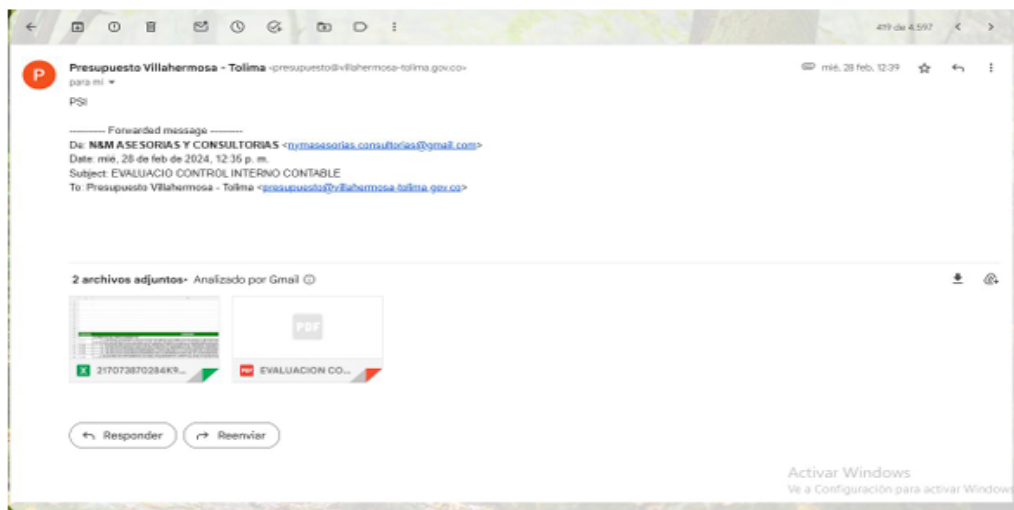
	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Se genera el riesgo de incumplimiento ante los parámetros establecidos en la Resolución No. 040 donde se reglamenta los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "SIA CONTRALORÍAS."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

2. Evaluación de Control Interno Fiscal:

- a. Informe Control Interno Contable: El informe se realizó junto al Contador y el día 28 de febrero mediante correo electrónico se recibió el soporte del cargue en la plataforma indicada (Anexo 3).

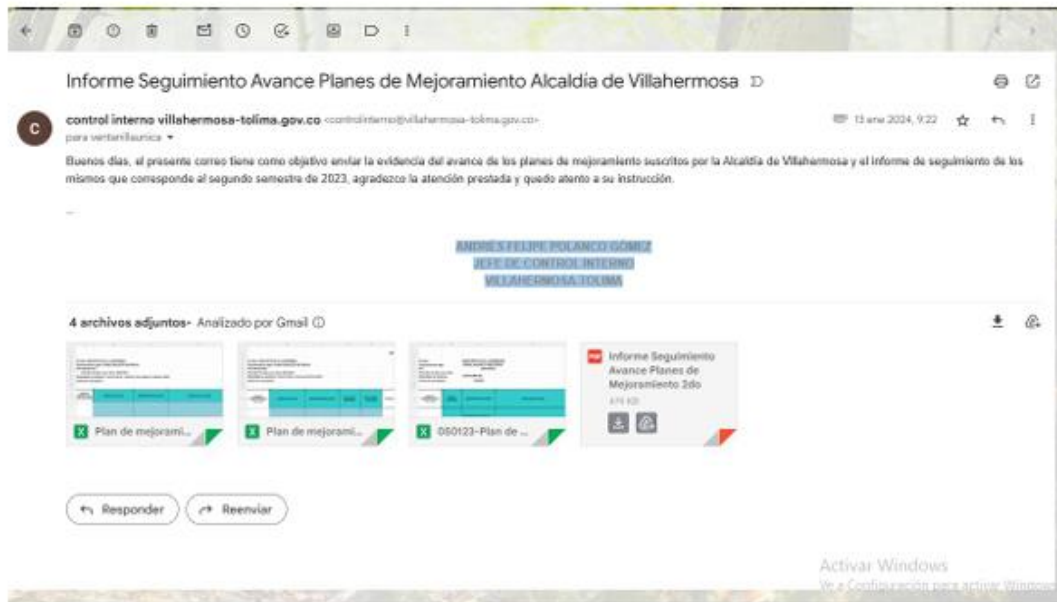


- b. Plan Anual de Auditoria: El plan anual de auditoria para la vigencia 2024 fue aprobado mediante acta número 006 del 15 de febrero de 2024 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del que reposa en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno. (Anexo 4).
- c. Mapa de Riesgos Institucional: La Entidad no cuenta con un mapa de riesgos institucional por directriz de la Contraloría Departamental se solicitó que se debe realizar un mapa de riesgos por procesos lo cual no se ha realizado por que no se ha actualizado el Manual de Procesos y Procedimientos a cargo de la Secretaria General y de Gobierno a la cual se le ha solicitado por medio de oficio (Anexo 5) y también como recomendación en la Auditoria General realizada en 2023 (Anexo 6),
- d. Seguimiento Mapa de Riesgos: La Oficina de Control Interno frente al Mapa de Riesgo de Corrupción la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento cuatrimestralmente publicando en la página web y evaluando la eficiencia en los procesos cumpliendo con los roles asignados (Anexo 7).
- e. Informes de Control Interno que soportan acciones correctivas y seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima: La oficina de Control Interno mediante correo electrónico del día 13 de enero de 2024 envió al

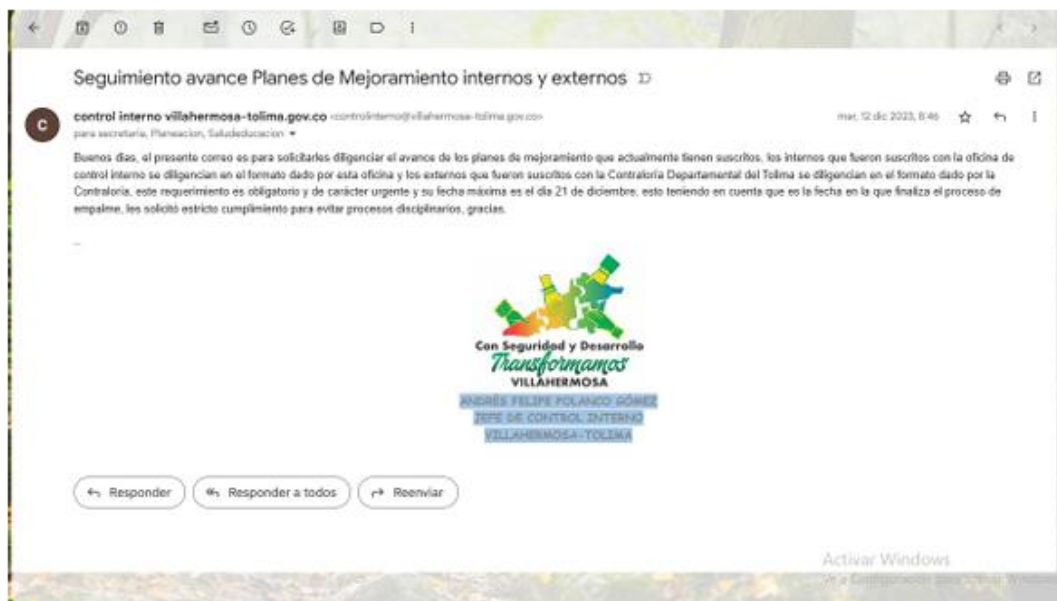
RPV

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co el informe de seguimiento al avance de los planes de mejoramiento del segundo semestre de 2023 (Anexo 8) igualmente frente a las acciones correctivas estas se plasman en las auditorias generales que se realizan anualmente en las dependencias (Anexo 9 y 10).



Mediante correo del 12 de diciembre se solicita a todas las dependencias el avance en los planes de mejoramiento internos y externos en aras de efectivizar el control frente al cumplimiento de estos.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Revisada la respuesta de la entidad, no se aceptan los argumentos expuestos ya que dichos documentos no fueron cargados en la plataforma SIA CONTRALORIA, en los tiempos y forma establecida en la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, por lo anterior la observación se eleva a **HALLAZCO ADMINSTRATIVO**.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 4. Inexistencia de seguimiento a planes de mejoramientos suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

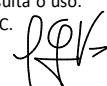
El municipio de Villahermosa - Tolima, en la vigencia 2023 tenía planes de mejoramiento de las vigencias 2021, 2022 y 2023 vigentes producto de las Auditorias de Cumplimiento Ambiental y Cumplimiento a la Contratación, no se evidencia los seguimientos durante la vigencia rendida, así como tampoco los informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes de mejoramientos suscrito ante este ente de control, solo se anexaron los planes suscritos, pero no seguimientos realizados.

CAUSA:

Falta de seguimiento y controles a las acciones establecidas en el plan de mejoramientos suscritos

EFFECTOS:

Posibles reiteraciones de hallazgos establecidos
Incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por el hospital
Pago de sanciones por incumplimiento al plan de mejoramiento



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

4. **Observación de Auditoria Administrativa No 5:** La Oficina de Control Interno como se menciona en el punto 2 literal e, hace seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima (Anexo 8). Igualmente se realiza el envío de los formatos diligenciados en la pestaña de avance de plan de mejoramiento señalando el porcentaje de cumplimiento y la unidad de medida.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Revisada la respuesta de la entidad, no se aceptan los argumentos expuestos teniendo en cuenta que no se adjuntaron los informes de avance de las acciones correctivas y los seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con el ente de control, así como tampoco que dichos documentos no fueron cargados en la plataforma SIA CONTRALORIA, en los tiempos y forma establecidos en la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima. Por lo anterior la observación se eleva a **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**.

Por lo anterior el pronunciamiento de la Contraloría Departamental del Tolima, con relación al cumplimiento de los principios de la gestión fiscal integral para la vigencia 2023, producto de la evaluación a la rendición de la cuenta es **NO FAVORABLE** dando como resultado el **NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA**.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


 JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente